

MEMORANDO-DAPB-1831-2024

JS
44

Para: **GRACIELA PALACIOS S.**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **TOMÁS FERNÁNDEZ LOAIZA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones al EsIA “Verde Mar 2”.



Fecha: 13 de noviembre de 2024.

Control No.1803

En respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0730-2310-2024, remitimos las consideraciones técnicas a la evaluación de la primera información aclaratoria del EsIA Categoría II del proyecto denominado: **“Verde Mar 2”**, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.**

TFL / EN / gs



**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN A LA PRIMERA INFORMACIÓN
ACLARATORIA**

DAPB-0537-2024

Proyecto: "Verde Mar 2"

Ubicación: corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

No. de Expediente: DEIA-II-F-077-2024.

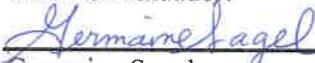
Promotor: Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

Fecha del Informe: 13 de noviembre de 2024.

Comentarios:

- La especie *Tabebuia rosea* se encuentra en la Lista de Especies Amenazadas de Panamá, según la Resolución DM-0657-2016, y también figura junto con *Cedrela odorata* en el Apéndice II de CITES. Esta última, además, está clasificada como especie vulnerable en la lista de la UICN, al igual que *Jacaranda mimosifolia* y *Tectona grandis* que está considerada en peligro.
- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, se debe presentar el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, el cual debe ser evaluado y aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, siguiendo la Resolución AG-0292-2008 que establecen los requisitos para la elaboración de los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre”.
- Cumplir con las normas ambientales y fundamentos de derecho: Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 24 de 7 de junio de 1995, Decreto Ejecutivo 43 de 7 de julio de 2004, Resolución DM-0657-2016 y demás normas concordantes que protegen la vida silvestre a nivel nacional.

Técnico evaluador:



Germaine Sagel

Bióloga - Zoóloga

Idoneidad No. 1793

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Germaine I. Sagel F.

C.T. Idoneidad N° 1793